La República de Colombia

Y en su nombre, el

Colegio Latino

Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de Montería – Córdoba
según Resolución No. 1837 del 11 de mayo de 2004.

Reconociendo que:

MAYRA ALEJANDRA URANGO SIERRA

Identificado (a) con T. I. No. 880308 – 67011 de Montería

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes, le confiere

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma
Expedido en Montería a 8 días del mes de Diciembre de año 2004

Dolores Ayala Zapata
Rectora

María Nanuito Falón
Secretaria

Este diploma queda registrado en el folio 98 del libro 01 de Actas de Grado.
Montería diciembre 8 de 2004.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MAYRA ALEJANDRA URANGO SIERRA

con cédula de ciudadanía No. 1.052.075.120 de Carmen de Bolívar
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Montería el día 27 de Mayo de 2011

Rector (E)

Director(a) Sede

Decano(a) de la Facultad

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Gloria Facultad de D.
Registros y Diplomas

Folio No. 5 Libro de Registros No. 7 Registro No. 042 Refrendado en Montería el día 27 de Mayo de 2011

THOMAS OREG & SONS.

UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTA D.C.

ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No. 10436

FOLIO No. 6086

En el aula máxima de la **Universidad Libre**, **Seccional Bogotá**, siendo las diez de la mañana del día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los Doctores **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA** , Rector Seccional, **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**, Decano de la Facultad de Derecho, y **HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**, Secretario Académico del Instituto de Posgrados de Derecho; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado **URANGO SIERRA MAYRA ALEJANDRA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.052.075.120** de **EL CARMEN DE BOLIVAR,** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **URANGO SIERRA MAYRA ALEJANDRA**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de **Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2016.**

JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Rector Seccional

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA SECCIONAL
SEDE PRINCIPAL

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
Decano de la Facultad de Derecho

FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ, D.C.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico Posgrados

UNIVERSIDAD LIBRE
Instituto de Posgrados de Derecho
SECRETARIA ACADÉMICA

MAYRA ALEJANDRA URANGO SIERRA
El Graduado (a)

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 24195 DICIEMBRE 20 DE 1983 MINEDUCACIÓN
PERSONERIA JURIDICA Nº 501 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS

CENTRO DE CONCILIACION

CERTIFICA QUE:

El señor **MAYRA ALEJANDRA URANGO SIERRA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1052075120 de Carmen de Bolívar, asistió al **SEMINARIO DE CONCILIACION**, en la UNIVERISIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, el cual se realizo los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2010. Con una intensidad horaria de 40 horas.

Dado en Montería a los cuatro (4) días del mes de Junio de 2010. Por solicitud del interesado(a) debidamente firmada.

SHAJIRA ALI DE ALVAREZ
Coordinadora de Centro de Conciliación

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y

LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

Certifican que:

Mayra Urango Sierra

Asistió a la **"JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA MIXTO (ORAL – ESCRITURAL) LEY 1437 DE 2011"**, realizado en la ciudad de Bogotá D.C., del 09 al 11 de diciembre de 2013 con una intensidad de 24 horas.

MARÍA LORENA CUELLAR CRUZ
Secretaria General (E)
Procuraduría General de la Nación

ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS
Procurador Delegado
para la Conciliación Administrativa

Scanned by CamScanner